

EMISIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS CERTIFICADAS CON SEDIPUALB@

Tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los expedientes administrativos deben tener siempre formato electrónico.

Ante la necesidad de emisión de copias electrónicas de documentos existentes en soporte papel, la Diputación Provincial de Huesca ha delegado en algunos de sus funcionarios la firma de la Secretaría, dentro de las competencias de fe pública atribuidas a dicho puesto, para la validez y eficacia de las copias realizadas en los términos previstos en los artículos 16 y 27 de la LPAC. La relación de funcionarios habilitados se encuentra publicada [en el portal de internet de la DPH](#).

El procedimiento a seguir para obtener copias auténticas certificadas de documentos en papel a través de la plataforma de administración electrónica Sedipualb@ es el siguiente:

1. Escanear el documento original en papel para obtener un documento electrónico en formato PDF.
2. En la herramienta SEFYCU seleccionar *Nuevo documento a firmar*.
3. En el desplegable *Plantilla del documento*, seleccionar la opción *Compulsa firmada por un funcionario*. Esta opción añadirá al usuario actual como firmante, debiendo tratarse de un funcionario habilitado para la realización de copias auténticas.
4. En el desplegable *Estado de elaboración*, seleccionar la opción *Copia electrónica auténtica de documento papel*.
5. En *Documento PDF a firmar*, adjuntar el documento en formato pdf previamente escaneado.
6. En el bloque donde aparecen los firmantes, estará ya incorporado el usuario actual de SEFYCU que, como ya se ha indicado, deberá tratarse de un funcionario habilitado. Mediante el botón *Detalle* desmarcaremos la opción *Predeterminado* en el *Texto de firma e introduciremos* el siguiente texto:

"Este documento es copia electrónica auténtica de documento en papel emitida por funcionario habilitado de la Diputación de Huesca

NOMBRE APELLID01 APELLID02"

Este texto está también disponible para copiar y pegar en

D:\DPH\CABECERAS documentos electrónicos\Copia_electrónica_auténtica_SEFYCU.odt

7. Proceder a la firma del documento.

El documento SEFYCU resultante mostrará la firma del funcionario habilitado, con indicación de su carácter de copia electrónica auténtica, del siguiente modo:

Este documento es copia electrónica auténtica de documento en papel emitida por funcionario habilitado de la Diputación de Huesca NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2	FIRMADO POR:
--	---------------------

Para cualquier duda o sugerencia, podéis contactar conmigo en la extensión 1045 o por email en jcasado@dphuesca.es.

Un saludo.

Javier Casado Cadarso